

124

El Presidente.

J. Pérez
Díaz
Gómez

J. Pérez
Gómez

Redondo

José Pérez
José Pérez

Morónvillar

Sesión del día 30 de Octubre de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Alad Argüelles, con asistencia de D. Julián Jiménez Alfonso, Presidente de la Corporación y de los tres Diputados, D. Julio Redondo Godoy, D. José Pérez Almeida, D. Francisco del Río Hernández, D. Cazetano Torres Mullor y D. Francisco Callejón López, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que la Comisión gestora, agradece profundamente que el primer acto oficial del Sr. Gobernador, sea presidir la sesión de esta Comisión. Haga que toda la Comisión se ha afanado en garantizar y consolidar los bienes de la Diputación, y en particular el haber resuelto el problema de dar trabajo a los obreros, cuidándose así mismo que todos los servicios de la Beneficencia provincial estén bien atendidos y ruega al Sr. Gobernador sea valiosa cooperación para ayudar a la gestión a realizar por esta Corporación. - El Sr. Gobernador corresponde al saludo que se le ha dirigido, y manifiesta que tiene conocimiento de la labor de saneamiento llevada a cabo por la Comisión gestora. Dice, que conoce las necesidades de la provincia, por haber convivido variado en la

milpas y que esta se encuentra sedienta, pero con el proyecto del Sr. Ministro de Fomento de canalización de los ríos Castril y Guadal, quedara resuelto el problema; se valiente en otras consideraciones y ofrece su apoyo mas decidido para todo cuanto en bien de la provincia demande, por lo que siente verdadero cariño. - Se suspende la sesiⁿ para despedir al Sr. Gobernador. - Reanudada, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Julián Fernández, se despidieron los asuntos siguientes:

Cuenta recaudación cédulas, 1931.

Dada cuenta nuevamente de la cuenta justificada de la recaudación justificativa de cédulas personales del periodo voluntario de 1930, que rinde el Sr. Gestor D. Alfonso Muñoz Ocaña: La Comisión gestora, acuerda que pase esta cuenta, a informe de la Comisión de Hacienda.

Expediente Fernández Orús y López Echeverría

Dada cuenta del expediente gubernativo instruido por el Sr. Vicepresidente D. Julio Redondo Godoy en calidad de Juez Instructor del mismo, contra el Maquinista D. Camilo Fernández Orús y el conductor de auto-cuba D. Alfonso López Echeverría; de cuyo expediente en parte dispositivo dice así: "El tr. Juez Instructor, por ante mí el Secretario que suscribe dictó el siguiente fallo. - 1º Que quede destituido de su cargo como maquinista de la oficinadora, por incompetencia reconocida, D. Camilo Fernández Orús: confirmanto en un todo la suspensión de empleo y sueldo, acordada con fecha 7 de Agosto ultimo. - 2º Que quede igualmente destituido de su cargo el conductor de auto-cuba D. Alfonso López Echeverría; manifestando a dicho señor, debe reintegrar en la Caja provincial los haberes percibidos, y no devengados desde el diecisiete de Mayo proximo pasado, hasta la fecha en que se le suspendió y 3º Que de conformidad con lo que determina el artículo 74 del Reglamento de Funcionarios Administrativos, se les notifique este fallo a los interesados, si merece su aprobación por la Comisión gestora, para que puedan hacer uso de su derecho, con el recurso contencioso administrativo, que se especifica en

125

dicho texto legal. - Almería 27 de Octubre de 1931. - El Jue^z Instructor, J. Redondo (Rubricado). - P. S. M. El Secretario, Alfonso Martínez León. - La Comisión por unanimidad acordó aprobar dicho expediente, comunicandolo así a los interesados a sus efectos.

Demande
Almería.
Dada cuenta de la certificación facultativa del estado de demencia de Francisco Capel Mañelio, vecino de esta Capital y del decreto del Sr. Presidente ordenando el ingreso en el Manicomio de referida demencia. La Comisión gestora, acuerda aprobar dicho ingreso y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, a sus efectos.

Movimien-
to personal
Estableci-
mientos
Beneficios.
Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, remitiendo estado demonstrativo del movimiento hecho en los mismos durante la última semana. La Comisión gestora, acuerda quedar extinguida.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Cuevas, remitiendo el expediente para el ingreso en el Manicomio de la presunta demencia, Isidora Fernández Fernández; vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente, ordenando dicho ingreso. La Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, a sus efectos.

Demande
Torcal.
Dada cuenta de un escrito de D. Carlos Alcalá, vecino de Torcal, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio, del presunto demente, Francisco Solís Baeza Carmona; vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso. La Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, a sus efectos.

Certifica-
ción ca-
mino fina-
ria a sus es-
taciones.
Dada cuenta de la liquidación de las obras ejecutadas por el Ayuntamiento de Finaria, en el camino vecinal de Finaria a su estación y a la carretera de Vildes a Almería, importando 14.499'63 ptas; la cual ha sido aprobada por

la Jefatura de Obras Públicas. La Comisión gestora, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesa-
da por el mismo.

Cuenta mal
versación
Hdva.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Juez de Instrucción del distrito de La Audiencia de esta Capital, trasladando escrito del de Baeza, ofreciendo la cuenta n.º 101 del presente año, contra el Municipio de Hdva., por malversación de caudales públicos. La Comisión gestora, acuerda no mostrarse parte en referido suceso, pero sin renunciar a la indemnización que en su día pueda corresponderle.

Demanda
Cuevas.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Cuevas remitiendo el expediente, para el ingreso en el Manicomio del presunto demandante Manuel Fernández García; vistas los documentos. La Comisión gestora, acuerda el ingreso en el establecimiento del referido demandante y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, a sus efectos.

Oficio Di-
putación
Alicante,
sobre tras-
lado de
una deman-
de ✓

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Comisión gestora de la Excm. Diputación provincial de Alicante, manifiestando que, aquella Corporación, en sesión de 28 de Septiembre último, acordó trasladar los documentos recluidos en los establecimientos dependientes de dicho organismo, a las provincias de su naturaleza, a fin de descongestionar, entre los que se halla la demandante Rosa Ferrer González, natural de Herencia-Avera. Vistas; la certificación, también remitida por la Diputación de Alicante, del expediente de demanda, de citada alienada y el informe de la Comisión de Beneficencia. La Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente de la Diputación de Alicante; y en su consecuencia autorizar a la Presidencia para que ordene lo más conveniente, a fin de que se lleve a cabo el traslado propuesto.

Proyectos de
obras en el
Hospicio y
Hospital.

y que se comunigue este acuerdo al Sr. Director de los Establecimientos Benéficos con inclusión de la certificación de referencia.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arquitecto de la Corporación, remitiendo seis presupuestos de distintas obras a realizar en el Hospital y Hospicio provincial. Visto lo informado por la Comisión de Beneficencia. La Comisión gestora provincial, de conformidad con lo dictaminado acuerda: aprobar dichos presupuestos de obras; que se anuncie subasta con sujeción al artº 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la ejecución de dichas obras, con arreglo a los proyectos aprobados y por la totalidad de éstas, fijando como precio de contrata la cantidad de 12.127,50 ptas.; y autorizar al Sr. Presidente para que redacte el pliego de las bases económico administrativas, que han de regir en esta subasta y ordene su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, conforme a lo establecido en el ya citado Reglamento de Contrataciones administrativas.

Informe
Directores ~~Hos~~
Fidal, sobre
personal de
la cocina,
Mourelino.

Dada cuenta de un oficio, fecha 2 de julio de 1931, del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando otro de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, referente a la solicitud elevada por la entidad "Federación Culinaria Española", proponiendo como medio de resolver la crisis que atraviesa el gremio, sea reemplazado el personal femenino, por masculino, en todos los Centros Benéficos, comedores populares etc. Visto lo informado por la Dirección de los Establecimientos Benéficos, de que parece ser, por lo observado, que el personal femenino, riende más trabajo y se adapta más a la naturaleza del servicio; y por la Comisión de Beneficencia, también en el mismo sentido: La Comisión gestora provincial, acordó quedar autorizada.

Oficio del
Arrendatario
Contingente
sobre certifi-
cación por
apremio Ayun-
to de Mérida.

Dada cuenta de un oficio, fecha 16 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial, manifestando que por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mérida, no se ha remitido, a pesar del requerimiento reglamentario que se le dirigió con fecha 2 de septiembre último, el certificado de ingresos habidos en la Caja municipal, desde el día 13 de julio del presente año, hasta la fecha en que se expidiera y de las personas que, durante ese periodo, ejercieran los cargos de Ordinador de pagos y depositario, sin haber ingresado en la Caja provincial, el importe del 20% de aquellos ingresos, correspondiente al encargo practicado por débitos de reparto complementario y moratorias del corriente año, ni solventado el descubierto reclamado. La Comisión gestora provincial, acordó conceder al referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días, para que remita al Sr. Arrendatario la certificación de referencia, quedando comunicado con la multa de cincuenta pesetas, si no lo verificase.

Visto el expediente de concurso-examen, para proveer dos plazas de Escrivientes-mecanógrafos, con destino a la Sección de Obras y Vías provinciales, y teniendo en cuenta que, conforme a la base tercera de la convocatoria, ha de designarse un Sr. Diputado que integre el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios. El Sr. Secretario manifestó, con la venia, que por disposición de la Presidencia del Consejo de Administración, los concursos establecidos anualmente. El Sr. Presidente expuso que, sin perjuicio de examinar el asunto detenidamente, no había dificultad en hacer la designación, por estar instruido este expediente con anterioridad. La Comisión gestora provincial, acordó designar al Sr. Vicepresidente D. Julio Redondo Godoy.

La Comisión gestora en armonía con lo que determina el artículo 9º del Estatuto provincial, acuerda señalar para celebrar sus sesiones ordinarias en el próximo mes de Noviembre, los días 6, 13 y 27, a las once horas en el Salón de actos de la Excmma. Diputación; y si no hubiese n.º bastante de

Designa-
ción Sr.
Diputado
Tribunal
exámen
mecano-
grafos.

Señalamien-
to de sesio-
nes.

dicos numerarios de este servicio, recayendoles las habituales obligaciones. - Y como este bocadillo se produce frecuentemente por licencias, permisos y hasta por vacante prolongada, como ocurre actualmente, sería conveniente fuese tomado acuerdo, aclarando mencionado artículo 7º del vigente Reglamento de la Beneficencia provincial y en su virtud, se permite proponer a la Comisión gestora adopte el acuerdo de que en caso de vacante, se haga por el Dr. Médico Decano la designación de los Médicos que han de desempeñar interinamente las funciones de Guardia, que ha de recaer entre facultativos no pertenecientes al Cuerpo de numerarios de esta Beneficencia, comunicandolo a la Diputación a los efectos de la remuneración que le corresponda percibir y demás que procedan, siendo en los demás casos obligatorio para los tres Médicos de Guardia, distribuirse entre los mismos los servicios del compañero ausente o baja, o dejar suplementos con la conformidad expresa de este y la autorización del compañero ausente o baja, o dejar suplementos con la conformidad expresa de este y la autorización del Médico decano. - Almería, 19 de Octubre de 1931. - J. Jiménes (Rubricado). = Informe = a Vista

la elección presentada por el Dr. Presidente de la Corporación; esta Comisión cree de dictamen: Que se apruebe la moción en todas sus partes, acordándose que los servicios que los facultativos ajenos a la Corporación, presten como Médicos de guardia, interinos o accidentales, no crean derecho alguno con respecto a la Diputación, ni siquiera para considerarlos como méritos en concursos relacionados con la Beneficencia provincial. Y.E. no obstante acordará lo que mejor proceda. - Almería 29 de Octubre de 1931. - J. Redondo (Rubricado). - José Pérez (Rubricado)

La Comisión gestora provincial acuerda aprobar, la moción y el informe citados, dandole traslado literal al Dr. Médico Decano y Director de los Establecimientos Benéficos.

Se dio cuenta del siguiente informe: "Excmo. Señor: Vista la precedente factura de Agencia de 'Bumpas Fríebres'; esta Co-

Jáctura
sepelio
S.º Poli-
carpa.



Moción
Presidencia
e informe
Comisión
Beneficencia.

frés. Diputadas en los días señalados éstas se celebraron a las 24/127 horas siguientes con los frs. que asistieron.

Dada cuenta de una moción del Dr. Presidente de la Corporación y de un informe de la Comisión de Beneficencia que son como sigue. El Diputado que suscribe en su calidad de Presidente de la Comisión gestora de la Ejecuta. Diputación, tiene el honor de someter a la consideración de la misma la siguiente moción. - Para establecer debidamente el servicio de Guardia del Hospital provincial, el Cuerpo de Alédicos supernumerarios que además de desempeñar esta obligación de su exclusiva competencia, tenía la de sustituir en sus funciones a los Médicos de número en sus ausencias. - Los facultativos supernumerarios no tienen sueldo ni remuneración alguna y solamente adquieren el derecho a ocupar en su día las vacantes de Alédicos de número por el turno correspondiente. - En el año 1909 (Agosto) se cubrieron por oposición seis plazas creadas a estos efectos. - Desde esta fecha, hasta el año 1925, vino prestando el servicio de guardias, este Cuerpo exclusivamente, sin intervención ninguna de los Alédicos de número, distribuyéndose únicamente entre los Médicos supernumerarios las guardias, incluso en los casos de ausencia por permiso o enfermedad de alguno de ellos. Hasta tal punto se mantuvo la necesaria independencia de servicios y funciones, que habiendo quedado redondeado el número de Médicos supernumerarios, por haberseles concedido la excedencia a algunos de estos señores, continuaron los restantes desempeñando exclusivamente las funciones a su cargo. - Actualmente son Médicos de número, cuya categoría ha alcanzado a algunos, a los dieciséis años de servicios como supernumerarios. En el año 1925 y con motivo de la confección del Reglamento adaptado a las disposiciones del Estatuto provincial y en atención a los derechos adquiridos por los Médicos de número, se crearon cuatro plazas de Alédicos de Guardia. Y en virtud de que por circunstancias especiales fuese preciso tener cubierto siempre este servicio, quedó establecido en la forma que determina el artº 7º del Reglamento de la Beneficencia provincial. - El Médico Decano, interpretando llevolamente referido artículo, al otorgársele permisos o licencias a los frs. Alédicos de guardia, encarga en todos los casos a los

128

misión tiene el honor de informar a V.E.: que tratándose de los gastos del sepelio de la benemérita señora Sor Policarpa Barbería, de feliz recordación, esa factura debiera pagarse sin discusión alguna, si en ella no figurase una partida de 190 pts. por gastos de parroquia, partida que nos extraña, figura en esta factura; pues no creemos que la Diputación haya encargado tal servicio, máxime después de haberse decretado el Caicismo del Estado, Diputaciones y Municipios, y nos extraña más todavía, quizá debido a nuestra ignorancia del Derecho canónico y de las costumbres económicas entre religiosas, que el Clero parroquial de San José, cobre honorarios por asistir al sepelio de una religiosa profesa y sobre todo de la categoría moral de la Excmna. Frá. Sor. Policarpa Barbería, que tanto contribuyó con su austereidad y desinterés al sostenimiento del catolicismo en nuestra provincia, por lo que a V.E. proponemos acuerde pagar la factura antedicha, deduciendo de ella la partida de 190 pts. por decreto de parroquia, por lo que quedaría reducida a la suma de 385 pts. que se librará por la Intervención de fondos. - V.E. no obstante acordará lo que mejor proceda. - Almería 29 de Octubre de 1931. - F. Redondo (Rubricado) José Pérez (Rubricado): La Comisión gestora, acuerda aprobar la en todas sus partes en la forma propuesta y que la factura se remita a Intervención a sus efectos.

Facturas
Orgánico
de Bustos. Dada cuenta de dos facturas de D. Eugenio de Bustos, importante 902'80 pts. y 955'45 pts. por material suministrado a los Establecimientos Benéficos en los meses de Septiembre y Octubre; visto el informe de la Comisión de Beneficencia, respondiendo su aprobación: La Comisión gestora, acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Escríto Bernabé Baño Dada cuenta del informe siguiente: "Excmo. Sr. - Visto el escrito de Bernabé Baño Milán, solicitando se le nombre enfermero para las plazas que la Corporación tiene el propósito de crear por haber prestado ya sus servicios como enfermero interino del Hospital provincial: Esta Comisión de Beneficencia, tiene el honor de informar a V.E. que procede desestimar la instancia

de referido petitorio, ya que si se aumentasen dichas plazas, se cubrían en propiedad legalmente. - V.E. no obstante, acordará como siempre lo más procedente. - Almería 29 de Octubre de 1931. - J. Redondo (Rubricado) "La Comisión acuerda aprobar el precedente

Escrito leproso informe y que se comunique al interesado a su efecto.

Se dió cuenta del informe siguiente: "Excmo. Señor: La Comisión que suscribe tiene el honor de informar a V.E. en el anterior escrito de los leprosos acogidos en el Hospital, que: Ha sido preocupación constante de esta Comisión gestora, encontrar alojamiento a los leprosos, no solo ya por que estén mejor atendidos, si no también por el peligro que supone para los otros enfermos al convivir con ellos y por la indisciplina que estos desgraciados crean en donde están. - El régimen alimenticio, Excmo. Sr. es el ordenado por el médico, y como fácilmente puede comprobarse, es siempre por su calidad y cantidad, superior al de los restantes asilados. - Efectivamente, en lugar de enfermero, un leproso ejerce ese cargo y que sea así lo justifica la inutilidad de los enfermedades que padecen, que no les priva de poder trabajar, máxime en un trabajo como el de enfermero. - Tampoco estas Corporaciones cree que el régimen de los establecimientos beneficios de la provincia, depende exclusivamente de ella, no tiene inconveniente alguno, y si con ello se honraría, en que V.E. visite cuando quiera dichos Establecimientos y ojalá que su reconocido talento, encuentre medio de hacer más llevadera la vida de los leprosos acogidos en el Hospital. - Debe esta Comisión gestora, aprovechando esta oportunidad, solicitar de V.E. que le ayude a conseguir que los enfermos de la Sala de San Gabriel sean acogidos en la magnífica Leproraría de Pontilles, para lo cual, hace incessantes gestiones. - V.E. no obstante acordará como siempre lo que crea mas adaptable al caso. - Almería, 29 de Octubre de 1931. - J. Redondo (Rubricado). José Pérez (Rubricado)" = La Co-

129

misión gestora, acuerda aprobar el precedente informe y que se comunique a los interesados.

Dada cuenta de un expediente gubernativo instruido por el Sr. Vicepresidente D. Julio Redondo Godoy, en su calidad de juez instructor del mismo, por la inserción en la Gaceta de Alcaudía de las bases del concurso para otorgamiento de las cédulas personales de la Escuela. Diputación, de cuyo expediente resulta, que por no existir responsabilidad directa ni indirecta, para ninguno de cuantos señores, han actuado en el mismo, propone como fallo del mismo, que se sobreseá libremente dicho expediente, con toda clase de pronunciamientos favorables, a continuación por la Corporación el pago de expresados avisos. La Comisión, por unanimidad acorda aprobar expresado expediente, debiendo comunicarse este acuerdo a los interesados, para su satisfacción y demás efectos.

Escripto Dada cuenta del siguiente informe: "Excmo Sr.: Vista la instancia presentada por Andrés Sánchez Ortíz, maestro carpintero que fué del Hospicio provincial en solicitud de que se le conceda una cantidad prudencial que le compense el desgaste de las herramientas de su propiedad que ha estado empleando en el taller del Hospicio, como tal maestro carpintero, en la ejecución de los hospiciarios, como así mismo se le abone el importe del despido, por considerarse un jornalero. Esta Comisión de Beneficencia, tiene el honor de informar a V. E. que procede acordar se desestime esta instancia por no haber conseguido en Presupuestos para estas adiciones. — V. L. no obstante acordará como siempre lo que mejor proceda. — Almería, 29 de Octubre de 1931. — J. Redondo (Rubricado). — José Pérez (Rubricado)". La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comunique al interesado a sus efectos.

Factura Dada cuenta de una factura de Gonzalo Saénz Sánchez, importante 135 ptas. por una piedra de mármol para una tallitación del Pabellón de la Virgen del altar. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia, proponiendo su aprobación:

Gonzalo Saénz

**Expediente
cédulas.**

los hechos ocurridos no tenían importancia, ni los documentos / 130
a que alude Sacapoco, dijo por cancelado la cuestión pendiente; pero
que al siguiente día opinando todo lo contrario, se mostró en discon-
formidad con lo expuesto anteriormente. El Dr. Pérez Almeida, se mos-
tró de acuerdo con lo dicho por el Sr. Secretario, y dijo, que con
dicho Sr. Muñoz le había ocurrido lo mismo. El Dr. Redondo
expuso, que a la entrada en la casa, se había encontrado al referido
Sr. Muñoz, y este le dijo que su asunto lo tenía ya arreglado. El Dr. Pre-
sidente propuso y así se acordó, que antes de resolver, informe el Dr.
Secretario, con vista de todos los antecedentes.

Facturas dada cuenta de las facturas por suministro de víveres y combustibles a los
Beneficiarios establecimientos provinciales de Beneficencia en el mes de Septiembre último,
Septiembre. importantes 34.685'67 ptas, las cuales vienen con el Comprobante del
fr. Director y Superiores respectivas y el examinado de Intervención;
visto el informe favorable de la Comisión de Beneficencia; la
Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se realice la Intervención
a sus efectos.

Camino Se dio cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr. Vista la resolu-
Pechina a cia suscripta por los presidentes y secretarios de las sociedades
Viator. obreras "El Trabajo" y "Sindicato de la Construcción" de
Pechina y "La Redención" de Viator, solicitando le sean adjudicadas
la construcción del camino vecinal de Pechina a Viator; esta Comi-
sión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. E. que pro-
cede manifestar a dichos frs. que el mencionado camino de Pe-
china a Viator, se ha sacado a concurso la construcción del mis-
mo, y al cual han deleído de concursar. - V. E. no obstante a-
cordará como estime procedente. Almería, 26 de Octubre de
1921. - Francisco del Río (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubri-
cado)" La Comisión gestora acuerda aprobar el informe de
referencia.

Se dio cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr. Vista
el escrito del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tomontín, tras-
ladando las quejas hechas a su autoridad por los contratacio-
nes del camino de Tomontín a la carretera de Puebla-Oveja y
del Comercio en su zona de aquella localidad, protestando de

Oficio
Alcalde
Tomontín
Camino.

La Comisión gestora, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Gemeles
Huécija

Dada cuenta de su escrito de Augustín Huéjate Pavón, vecino de Huécija, en solicitud de que se le conceda la pensión de ayudas de lactancia para sus hijos gemelos, dados a sus por su esposa Eduarda Duarte Molina, el día 30 de Agosto último; vistos los documentos y el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora, acuerda conceder la pensión solicitada y que el expediente se remita a Intervención para que se le expida la nominación correspondiente.

Ayuda de
lactancia
Baldomero
Ruiz Her-
nández, de
Almuñécar.

Dada cuenta del expediente que remide el Fr. Alcalde de Almuñécar, con oficio de 7 del actual para la concesión de la pensión acostumbrada de ayuda de lactancia; al vecino de aquel pueblo Baldomero Ruiz, padre de los hijos Antonio y Esteban, dados a sus por su esposa Antonia González Miranda; visto el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora, acuerda conceder la pensión solicitada y que el expediente pase a Intervención para que sea expedida la nominación correspondiente.

Ingreso
Hospicio
Ervídad
Villegas Gon-
zález

Dada cuenta de un oficio del Fr. Alcalde de Dávila, remitiendo certificación de pobreza y solicitando el ingreso en el Hospicio de la anciana Ervídad Villegas González, vecina de aquel pueblo; visto el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora provincial acuerda el ingreso de citada anciana en el Hospicio provincial cuando haya plaza vacante.

Moción
Fr. Pérez
Almuñécar,
practicante
Sr. Muñoz

El Fr. Pérez Almuñécar, manifestó que habiendo insistido el practicante Sr. Muñoz en que se le devolvieran los documentos que tenía presentados y que según expresado Señor, no se le han entregado, entendía debía instruirse un expediente en averiguación de los hechos ocurridos. El Fr. Secretario, con la vista de la Presidencia, informó en el sentido de que dicho Fr. Muñoz había celebrado con él una conferencia y que reconociendo que

la paralización de las obras de construcción de dicho camino viene por el obstáculo que pone la Compañía de Ferrocarriles de Lorca a Baza, para el cruce de referido camino en el término de Purchena, que es lo único que falta para la total terminación del mismo; esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. E. que procede acordar se insista cerca de la Compañía de Lorca a Baza, con respecto del paso a nivel, que se tiene solicitado; V. E. no obstante acordará como siempre lo que estimar más en justicia. - Almería, 27 de Octubre de 1921. - Francisco del Rincón (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado). La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comunique al Sr. Alcalde de Loucentín a sus efectos.

Informe Comisión de Hacienda en escrito Ayuntamiento de Huercal-Overa, remitido por el Sr. Gobernador.

En escrito del Teniente de Alcalde en funciones de Presidente del Ayuntamiento de Huercal-Overa, remitido a informe por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, se dio lectura del siguiente de la Comisión de Hacienda "Excmo. Sr. - Vista la reclamación que eleva al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno provisional de la República, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Huercal-Overa, en súplica de que le sea concedido un nuevo plazo de sesenta días para hacer efectivos los débitos del primero y segundo trimestre de repartimiento complementario de la aportación forzosa y que se remite para su informe, y resultando que la Comisión gestora, concedió al Ayuntamiento un plazo de treinta días, conforme a la Ley de Presupuesto de 1898, para que hiciesen efectivo el importe del descubierto o alegasen las causas que lo impedían, requisido previo para la aclaración de la responsabilidad personal y directa, cuyo plazo no puede ser ampliado; la Comisión de Hacienda, es de dictamen que procede informar que en la tramitación del expediente de premio se han cumplido los trámites exigidos por la Ley sin que pueda conceder la prórroga que solicita. V. E. no obstante resolverá. Almería, 28 Octubre de 1921. - José Pérez (Rubricado).

131

cabos Francisco Callejón (Rubricado): La Comisión gestora provincial acordó aprobar el presente informe, y que se remita, con el escrito de referencia al Escriván Sr. Gobernador Civil, según tiene interesado en comunicación de 24 de Septiembre último.

Cuenta co-
miso film
Dada cuenta de la correspondiente a los gastos causados en la construcción por administración del camino vecinal de Sierra a la carretera de Basa a Huercal-Overa, importante 16.648'51 ptas. visto el informe de la Comisión de Vías y Obras proponiendo su aprobación. La Comisión gestora, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos, así como que se expida y reciba certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España en la forma interesada por el mismo.

Facturas
José Buecas.
Dada cuenta de cinco facturas de D. José Buecas e Hijo, por material suministrado a la Sección de Vías y Obras, las cuales importan Rtas. 72.- 550.- 3'50.- 119.- y 6; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras proponeando su aprobación; la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y reciba certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España en la forma interesada por el mismo.

Gastos con
frontación
camino
Framillas.
Dada cuenta de un oficio del Fr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo presupuesto de gastos, que se originaron en la confrontación e informe del proyecto de camino vecinal de Turriella a Guacimera, que importa la cantidad de 458'90 ptas; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras. La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y reciba certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Escríto ca-
mino Illar-
Puente Im-
posible o
Se dio cuenta del siguiente informe: "Excmo. Señor. - Visto el oficio de la Dirección General de Obras Públicas, remi-

Solicitud
ingreso
Hospicio,
de Juan
Martínez
Paes

1192.

año.
Dada cuenta de un escrito de Juan Martínez Paes de 31 años
vecino de esta Capital, solicitando su ingreso en el Hospicio, por
encontrarse en la mayor miseria. Visto lo informado por la Co-
misión de Beneficencia, proponiendo sea desestimada dicha pe-
tición, por no venir acompañado de certificación acreditativa de
la imposibilidad física para el trabajo del solicitante y no con-
signar este su domicilio. La Comisión gestora provincial acuerda
aprobar mencionado informe.

Escríto
Lava-co-
ches

Se dio cuenta del siguiente informe a Excmo. Señor. - Visto el
escrito presentado por Juan Muñoz Gómez, Lava-coches de
la Sección de Vías y Obras, manifestando en primer término
que en las listillas confeccionadas para el abono de labores
del mes de Octubre, le han sido descontados los días corres-
pondientes a los domingos, siendo en cuenta que presta
sus servicios mencionados días; y en segundo término, que
él no fue nombrado por la Comisión gestora con el carac-
ter de eventual, y si, lavacoches en propiedad, por lo
que no debe ser incluido en la listilla, juntamente con el
personal eventual de la Sección de Vías y Obras, debiendo fi-
gurar en la nómina correspondiente, ya que le fue expedido
título, cuyas copias deben adjuntarse a la nómina que men-
ciona. Esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de infor-
mar a V. E., que procede, en cuanto se refiere al primer tér-
mino, acordar se abonen al referido Lava-coches, todos
los domingos, puesto que presta sus servicios; pero en cuan-
to al segundo término, que no es cierto que fuese nom-
brado en propiedad y si con el carácter de eventual,
en igual forma que los demás que figuran en la listilla
del personal de la Sección de Vías y Obras. - V. E. no ob-
tendrá acordará como siempre lo que mejor proceda. - El-
meria, 28 de Octubre de 1931. - Francisco del Río (Rubricado)
Cayetano Torres (Rubricado). La Comisión gestora, acuerda

tiendo un escrito de los vecinos de Enque y otro escrito de los vecinos de Bentarique en los que consta que cedían los terrenos por donde habría de pasar el camino vecinal de Illar al Puerto de los Imposibles, los cuales fueron solicitados de dicha Dirección en oficio de 22 de Septiembre anterior. Esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V.E. que procede acordar se pasen los referidos escritos al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que una vez surtidos sus efectos, se devuelvan por dicho señor nuevamente a la Dirección General de Obras Públicas. - V.E. no obstante acordará lo que estime más acertado. Almería, 29 Octubre 1921. - Francisco del Pino (Rubricado). Cayetano Torres (Rubricado) — La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que los documentos se remitan al Sr. Ingeniero Director de la Dirección de Vías y Obras.

Oficio H.
Presidenta-
rio Con-
sorcio
sobre am-
pliación
responsa-
bilidad
varios H.
Ayuntamientos.
Adm

Dada cuenta de un oficio, fecha 17 del actual, del Sr. Administrador del servicio de recaudación del Contingente provincial, interesando que sean acumulados los débitos por el tercer trimestre de reparto complementario y moratorias del presente año a los expedientes que se instruyen contra los Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de Vélez-Rubio, Chirivel, María, Encinas, Purullen, Turégana, Dña María Ocaña, Fines, Leicar, Lubrín, Canjáyar, Híjar, Ossa, Cuevas del Almanzora, Pulpi, Gaberue, Bedas, Enix y Urracal, y que se declare la ampliación de responsabilidad directa personal contra los mismos, que ya fue acordado por descubierto de los trimestres anteriores. Vista lo dispuesto en el artº 164 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928. La Comisión gestora provincial acordó, declarando el único grado de apremio, que sea ampliada la responsabilidad directa y personal de los frs. Alcaldes y Concejales, de los expresados Ayuntamientos, por los descubiertos que les resultan del tercer trimestre de reparto complementario y moratorias del corriente

Camino
Alguíar.

aprobar el precedente informe y que se comunique a la Intervención a sus efectos.

Se dió cuenta del siguiente informe: Excmo. Señor: Vistos los oficios de los Ayuntamientos de Almería y Viator, interesando la inclusión en el Plan de Obras Públicas, el camino vecinal del Alguíar a Huercal, pasando por Viator, por ser de gran conveniencia y utilidad la construcción de expresado camino; Esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E., que existiendo en la actualidad, la construcción del camino de Cuevas de los Ubedas a Cuevas de los Medinas, a la carretera de los Castaños, procede sustituirse el camino que se lleva de Viator a la Cañada de San Urbano, por otro que partiendo de la Estación de Huercal, vaya a enlazar al camino vecinal de las Cuevas de los Ubedas, y teniendo el camino de Viator a la Cañada de San Urbano el nº 53 del plan provincial, podría estudiarse tan pronto la correspondiente en turno. - V. E. no obstante, acordará como riempa lo que estime más conveniente. - Almería, 24 de Octubre de 1921. - Francisco del Piñón (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado).

La Comisión gestora, acuerda aprobar el precedente informe.

Se dió cuenta del siguiente informe: Excmo. Señor: Visto el oficio del Sr. Alcalde de Tabernas, solicitando se proceda con la urgencia posible a la construcción de los caminos vecinales de Velefique a Tabernas y de Senés a Tabernas y de Senés a Tabernas, único medio de remediar el paro forzoso de los obreros de aquellas localidades; esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. E. que habiéndose sacado a concurso la construcción de dichos caminos, el cual se ha celebrado el dia 26 del actual, se comenzarán los trabajos del mismo con toda urgencia. - V. E. no obstante acorda

rá como siempre lo que mejor proceda. - Almería, 27 de Octubre de 1931. - Francisco del Río (Rubricado) Cayetano Torres (Rubricado): La Comisión gestora acuerda aprobare el informe de referencia.

Oficio
Alcalde
Hrboleas,
sobre Camino.

Alcalde de Hrboleas, recibiendo certificado del acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento, en virtud de que se procede a la inmediata construcción del camino vecinal de Robla de Torroyo hacia el pueblo de Hrboleas, que figura con el número 78 del plan provincial, y con lo cual se remediará en parte la precaria situación que padece dicho pueblo: Esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E. que procede acordar se manifieste al Alcalde de Hrboleas, que se procederá a la construcción de mencionado camino, tan pronto le corresponda su turno. - V. E. no obstante acordaría como siempre lo que estime más acertado. - Almería, 26 de Octubre de 1931. - Francisco del Río (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado): La Comisión gestora, acordó aprobarlo y que se comunique al Sr. Alcalde, a sus efectos.

Oficio
Alcalde
Los Ga-
llardos,
Cantiles

Alcalde de Los Gallardos, en virtud de que el camino vecinal que se proyecta construir de Mojácar a Enciso, se aneja hasta la carretera de Albolí a Enciso y que se haga una variante en el camino de Venta de Ramírez a La Perulera en el sentido de que termine en Los Gallardos: La Comisión de Vías y Obras informa en Los Gallardos: La Comisión de Vías y Obras informa que en cuanto a la primera petición, no se debe acceder por que sería un nuevo camino y en cuanto a la segunda, tan pronto se realice el estudio del camino de Venta de Ramírez a La Perulera, se verá si puede accederse a la variante que se interesa: La Comisión gestora, acuerda aprobar el precedente informe.

Dada cuenta de una factura de Miguel García Bretón, importe 88 ptas. por reparaciones en el coche Renault; visto

(D)

Construc-
ción ca-
mino Ca-
pillo 2

Factura
Ganje
Internacio-
nal.

Facturas
Vías y Obras

el informe de la Comisión de Vías y Obras, proponiendo su aprobación. La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita, certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.
Dada cuenta de los gastos de construcción del camino vecinal de Huérrix a Cabo de Gata por el Capillo en el mes de Octubre, importante 148'45 pts.; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, proponiendo su aprobación. La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España en la forma interesada por el mismo.

Dada cuenta de una factura del Garaje Esparto de Andalucía, importante, L. 115'90 pts. por cinco cubiertas y dos cámaras para el coche Renault; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, proponiendo su aprobación. La Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos, así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Dada cuenta de dos facturas de D. José Lucas e Hijos, importantes 8 pts. las dos y de otra del Establecimiento Plaza de 20 pts. por material suministrado a Vías y Obras; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras proponiendo su aprobación. La Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Cuenta construcción camino Tapi-
llo. N
dado cuenta de los gastos de construcción del camino ve- / 134.
cial de Blimería a Cala de Gata por el Zapillo (2º tramo) en
el mes de Octubre, importante 649'50 pts.; visto el informe
de la Comisión de Vías y Obras: la Comisión gestora, acuer-
da aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos; así
como que se expida y remita certificado de este acuerdo al fr. Di-
rector del Banco de Crédito Local de España, en la forma in-
teresada por el mismo.

Facturas Pedro Cas-
tillo.
Dada cuenta de tres facturas de Pedro Castillo Maíques de
42,-58,- y 400 pts. por reparaciones verificadas en la apli-
cación n.º 4 de la Sección de Vías y Obras; visto el informe de
la Comisión de Vías y Obras, proponiendo su aprobación: la
Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Inter-
vención a sus efectos; así como que se expida y remita certifica-
do de este acuerdo al fr. Director del Banco de Crédito Local
de España en la forma interesada por el mismo.

Camino
Seriés a
Tabernas
Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr. Visto el ofi-
cio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando oficio del
Sr. Alcalde de Seriés, en el que manifiesta que parte de los
obreros de aquella localidad, marchan al extranjero, por no
tener ocupación, todos en las obras que se efectúan con motivo
de la construcción del camino vecinal de Seriés a Tabernas,
por que la Diputación no abona las certificaciones de dicho
camino con la urgencia que debiera ser: Esta Comisión de
Vías y Obras, tiene el honor de informar de la Corporación no se
devoren los pagos de las certificaciones al Contratista del
mencionado camino, e interesar también del fr. Director del
Banco de Crédito Local de España, haga los envíos a la mayor
urgencia, evitándose con ello que puedan reproducirse más estos re-

clamaciones. - V. E. no obstante acordará lo que estime más conveniente. - Almería, 28 de Octubre de 1931. - Francisco del Río (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado). La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Se dio cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr.: Visto el oficio del Sr. Alcalde de Carboneras, interesando la pronta reparación del camino vecinal de Carboneras a Garrucha, por hacerse imposible el tránsito por el mismo, habiéndose paralizado por ello la vida comercial de dichos pueblos. Esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E. que procede ordenar al Sr. Ingeniero de la Sección de Vías y Obras, se haga el proyecto de terminación de este camino. - V. E. no obstante acordará lo que estime más conveniente. - Almería, 24 de Octubre de 1931. - Francisco del Río (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado). La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comunique al Sr. Ingeniero a sus efectos.

Escríto Agrupación Socialista Béjar.
Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Vías y Obras, en el escrito de la Agrupación Socialista de Béjar, que reúne a este Cuerpo la Jefatura de Obras Públicas, por conducto del Sr. Ingeniero Jefe de esta provincia, en cuyo informe manifiesta la Comisión de Vías y Obras, que el camino del Albarizal de Lebrón a empalmar con la carretera de Puerto Lumbreras por Béjar, que se encuentra incluido este camino entre los que se han de construir del plan extraordinario de Obras Públicas y se está realizando en la actualidad su estudio: La Comisión gestora acuerda aprobar el informe y que se comunique así al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, con devolución del escrito.

Camino
Carboneras

Escríto Agrupación Socialista Béjar.

Camino
Cuevas
de los Ubedas.

Se dio cuenta del siguiente informe: "Excmo. Señor. / 195.
Visto el escrito de los vecinos de Cuevas de los Ubedas de esta
capital, solicitando la construcción de un camino vecinal que
pase por dicha barriada en la carretera de Níjar a Almería; por
no serle útil el proyectado por Cuevas de los Medinas a Cuevas
de los Ubedas, ya que las distancias son bastante largas, creyendo
más económico y de más utilidad para las dos barriadas una va-
riante en el proyectado de Cuevas de los Medinas a Cuevas de
los Ubedas, ya que las distancias son bastante largas, creyendo
más económico y de más utilidad, para las dos barriadas una
variante en el proyectado de Cuevas de los Medinas a Cuevas
de los Ubedas, y proyectando desde esta, directamente a
la carretera de Níjar; esta Comisión de Vías y Obras, tie-
ne el honor de informar a U.E. que oido el criterio del Sr.
Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales,
no procede hacer la variante que los vecinos de Cuevas de
los Ubedas, solicitan. - V.L. no obstante acordará como siempre
lo más acertado. - Almería, 26 de Octubre de 1931. - Francisco
del Pino (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado): La Comisión
gestora, acuerda aprobarlo y que se comunique a Dña Soledad Gene-
seida, viuda de Espinosa, como primer firmante.

Factura
Ferrera Vías
y Obras -

Se dio cuenta del siguiente informe: "Excmo. Señor. Vista la
factura de Emilio Ferrera y Hermanos, S. A., importante RTA.
1.267 ptas, por materiales suministrados para el camino
de Cuevas de los Ubedinas. Visto también el informe del Sr. Ingenie-
ro Director de Vías y Obras, el cual manifiesta que dicho material
se adquirió cuando el camino mencionado se construía por adquisi-
ción, pero que el contratista del mismo se ha hecho cargo de e-
llos: Esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a U.E.
que procede la aprobación y pago de dicha factura; descontándose el im-
porte de la misma de la primera certificación que se libra al Con-
tratista del referido camino de Cuevas de los Ubedinas. - V.L. no ob-

taude, acordará como siempre lo que crea mas oportuno. - Almería, 27 de Octubre de 1931. - Francisco del Pino (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado): La Comisión gestora acuerda aprobar el informe de referencia y que la factura se remita a Intervención a sus efectos, así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España en la forma indicada por el mismo.

Camino
Bacares
a Velefique.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Señor: Cumpliendo lo ordenado por acuerdo de V. L. en la sesión de 13 del actual pasando a informe de esta Comisión de Vías y Obras, la ponencia del diputado Sr. Callejón López, solicitando la pronta construcción del camino vecinal de Bacares a Velefique. Esta Comisión tiene el honor de informar a V. L. que mencionado camino figura en el plan extraordinario de Obras Públicas, y que se estudiará rápidamente. - V. L. no obstante, acordará lo que mejor proceda. - Almería, 26 de octubre de 1931. - Francisco del Pino (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado)": La Comisión gestora acuerda aprobar el informe de referencia.

Camino
Vélez-Rubio
Taberno.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr.: Visto el oficio del Alcalde de Vélez-Rubio, trasladando acuerdo adoptado por aquél Ayuntamiento solicitando la pronta construcción del camino vecinal de Taberno, por ser de absoluta necesidad y remediar con ello la grave crisis de trabajo por que atraviesan los obreros de ese término; esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. L. que procede manifestar a dicho Sr. Alcalde que figurando mencionado camino con el n.º 84 del Plan provincial, se concursará su construcción, tan pronto le corresponda su turno. - V. L. no obstante adoptará el acuerdo que más crea oportuno. Almería, 26 de Octubre de 1931. - Francisco del Pino (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado)": La Comisión acuerda aprobarlo.

Camino
Benizalón.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr.: Visto el oficio

136

del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, trasladando otro de la Dirección Gral de Obras Públicas, relativo a la petición formulada por el Ayuntamiento y vecinos de Benicalón, de que se construya el camino vecinal de Benicalón a enlazar con la carretera de Venta de Menga-Segura a la Rambla de los Nudos, el cual se encuentra incluido en el Plan extraordinario de Obras Públicas; esta Comisión tiene el honor de informar a V.E. que procede quedar enterada. - V.E. no obstante acordaría como siempre lo que estime más procedente. Almería, 24 de Octubre de 1931. - Francisco del Pico (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado): La Comisión gestora, acuerda quedar enterada.

Nombramiento Ayudante y Auxiliarios de Vías y Obras

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, manifestando que para la ejecución del Plan extraordinario de Obras Públicas, representa un incremento extraordinario de trabajo, sobre el que en la actualidad existe, es preciso nombrar un ayudante y un Auxiliar técnico, más de los que ya hay, los cuales deben hacerse a la mayor urgencia; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que propone que procede acceder a la propuesta del Sr. Ingeniero y sacar a concurso las dos plazas referidas, como así mismo, facultar al Sr. Presidente de la Corporación, para que haga estos nombramientos interinamente, por ser inminente el comienzo de referidos trabajos.

La Comisión gestora acuerda autorizar al Sr. Presidente, para que solo nombre, con carácter eventual al Ayudante y Auxiliar técnico de Vías y Obras, mientras duren los trabajos de referencia, con el salario diario que al efecto se le asigne.

Cuentas Diputación Barcelona.

Dada cuenta de las que reúne la Generalidad de Cataluña, recibiendo cuenta de estancias causadas por Mateo Jerez Ramos y Antonia Ruiz Ramírez, en el Manicomio de San Basilio de Llobregat, importante Ptas. 77'50 cada una; y de otra cuenta del Tribunal tutelar de Gerona, por estancias causadas, por menores naturales de esta provincia, importante 366 pts.; visto el informe favorable de la Comisión de Beneficencia; la Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos.

1134

do en el Plan extraordinario de Obras Públicas y que se pro-
cederá a su estudio, rápidamente. - V. P. no obstante acordará
lo que estime más conveniente. - Almería, 28 de Octubre de 1931.-
Francisco del Río (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado) ¹¹
La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se le comunique
al Sr. Alcalde de Peñíscola a sus efectos.

Camino
Zurgena.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr.: Visto el ofi-
cio del Sr. Alcalde de Zurgena remitiendo certificación del
acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento, solicitando la construcción
del camino vecinal de Zurgena, pasando por Palaces y enlaza-
do de la Concepción, del de Huelar overa empalmase en la
carretera de Puerto Lumbreras a Almería en el sitio denomi-
nado Campico de San Miguel. Esta Comisión de Vías y Obras
tiene el honor de informar a V. E. que no se puede construir
el mencionado camino, por no figurar en el plan provincial.-
No obstante V. E. acordará lo que estime más acertado. - Al-
mería 26 de Octubre de 1931.- Francisco del Río (Rubri-
cado). - Cayetano Torres (Rubricado) ¹² La Comisión ges-
tora acuerda aprobarlo y que se comunique al Sr. Alcal-
de a sus efectos.

Escríto Juan de a sus efectos.
Sánchez Baum. Se dió cuenta del siguiente informe "Excmo. Sr.: Visto el es-
críto de D. Juan Sánchez Campos, Presidente de la sociedad
de "Oficios varios" de Albox, interesando se dé trabajo en
las obras de la carretera de Vildes a los obreros de aquél
firmio; Esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de in-
formar a V. E. que procede acordar se manifieste a dicho Sr.
Sánchez Campos, que estos trabajos no pertenezcan a la Diputación
y si a la Jefatura de Obras Públicas. - V. E. no obstante acordará
lo que estime más acertado. - Almería, 26 de Octubre de 1931.- Francisco
del Río (Rubricado) Cayetano Torres (Rubricado) ¹³ La Comisión ges-
tora acuerda aprobar el precedente informe y que se le comunique
al interesado a sus efectos.

Camino
Huercal-
O vera a
Gabero.

Dada cuenta de un oficio del tr. Alcalde de Huercal-O vera, interesando que sea modificado el proyecto del camino vecinal de Huercal-O vera a Gabero, en el sentido de que dicho camino pueda pasar por la aldea de Almogalejo; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que manifiesta que cuando se proceda al replanteo del mencionado camino, se estudiará si procede acceder a la petición. La Comisión gestora acuerda aprobar dicho informe.

Dada cuenta de un oficio del tr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas remitiendo el escrito de D. Diego Parra y otros vecinos de Pilar de Zarabia, término de Culpi, solicitando que no se varíe el trazado primitivo del camino vecinal que procedente de Higüeras, empalme con el que sigue a la Cuesta del Capitán; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, en el que proponer que se manifieste al tr. Ingeniero que no tiene noticias esta Corporación de la variante de referencia. La Comisión gestora acuerda que se de traslado de este acuerdo al tr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas con devolución del escrito de referencia.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Somontín, interesando la construcción del camino vecinal de Somontín a la Venta del Violín; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que propone que no procede la construcción de este camino por no estar incluido en el Plan provincial. La Comisión gestora, acuerda aprobar el informe y que se comunique al tr. Alcalde de Somontín para sus efectos.

Camino
Beires -

Se dió cuenta del siguiente informe: "Escrit. Sr.: Visto el oficio del tr. Alcalde de Beires, manifestando la necesidad de construir el camino vecinal de Beires, a eularar con el tramo 6º de la carretera de Jádor a Lanjares, único remedio para la gravísima crisis de trabajo porque atraviesa el elemento obrero de aquél término. Esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E. que procede acordar, se manifieste al dicho tr. Alcalde que el mencionado camino se encuentra inclui-

139

de las partidas de aquel proyecto a que la Diputación esté obligada a contribuir. La Comisión gestora provincial, acordó aprobar el informe de referencia y que pasen los antecedentes a la Comisión de Presupuestos.

El Sr. Presidente hizo constar, que habiendo recibido al Sr. Ministro de la Gobernación, la consulta de si podía o no hacerse unas transferencias de crédito para el caso afirmativo ordenar su pago, cuya relación se especificaba en la comunicación de referencia, proponía a la Comisión se adoptase el acuerdo de insistir cerca de tan respetable autoridad, rogandole, dijero sea con toda clase de respetos, que evace lo más pronto posible la consulta referida: La Comisión por unanimidad, acordó de conformidad, con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Informe Comisión Hacienda, escrito por Josefa Peña Garrido.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en escrito de Josefa Peña Garrido, viuda de Manuel Silva Bisbal, maestro carpintero jubilado que fué del Hospital Provincial, solicitando la pensión correspondiente; proponiéndose que pase a informe del Sr. Secretario para que dictamine, con expresión de los años de servicio del causante, sobre el decreto de la reclamante: La Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto.

Informe Comisión Hacienda, escrito Vicente Paul Rodríguez.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en escrito de Vicente Paul Rodríguez, solicitando la concesión de un socorro para trasladar a su hija Dolores Paul Sainz al pueblo de Felicí, según prescripción facultativa; en cuyo informe se propone le sea concedido un socorro de diez ptas, con cargo al cap. 3º art. 1º del presupuesto de gastos y que le será librado una vez que por Gobernación se autorice la transferencia de crédito propuesta: La Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto, y que los antecedentes pasen a Intervención.

el oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, manifestando lo que sigue: "Vista su comunicación de 29 de Septiembre, n.º 6.595 en la que transcribe informe de la Dirección de Vías y Obras provinciales, del que se deduce que el camino vecinal de los Cuevas de los Medinas a la carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños, se va a hacer por su-basta directa de la Diputación y por tanto las certificaciones serán por unidades de obra ejecutada y no por tramo alcanzado kilométrico, esta Jefatura entiende que se puede aprobar el pro-yecto de referido camino del que se separará por no ser ne-cessaria la hoja de datos fundamentales, introduciendo du-rante la construcción las modificaciones señaladas entre el origen y el perfil 174 que han de ser objeto de un proyecto reformulado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del pliego general de condiciones para las obras de caminos ve-cinales, pudiéndose mientras construir el resto de la obra en el que existe conformidad con el proyecto;" Esta Comis-ión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. E. que procede trasladar el anterior oficio al Sr. Ingeniero Direc-tor de Vías y Obras provinciales. - V. E. acordaría lo que esti-mare más oportuno. - Almería 29 Octubre 1931. - Francisco del Rincón (Rubricado) Cayetano Gómez (Rubricado): "La Comisi-ón gestora acuerda aprobarlo y que se comunique al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras a sus expds.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el proyecto de Presupuesto de gastos para 1932, de la Delegación provincial del Consejo de Trabajo, reunido por el Sr. Gobernador Presidente de la misma; en cuyo informe se pro-pone la consignación en el presupuesto del año próximo del 25%

Presupuesto
gastos. De-
legación
provincial
Consejo Tra-
bajo.

138.

Escríbese al Sr. Alcalde de Almería: V. E. no obstante acordará como siempre lo que estime me más procedente. - Almería, 24 de Octubre de 1921. - Francisco del Pino (Rubricado) Cayetano Torres (Rubricado): La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.
Se dio cuenta del siguiente informe: "Excmo. Señor: Visto
el escrito de D. Felipe del Águila Arancana vecino de esta
ciudad, manifestando que en una finca de su propiedad, sita
en el paraje conocido por el Puemadero, existe un paso de agua
al descubierto, que impide el paso de vehículos. Esta Comisión
de Vías y Obras, informada previamente por el Sr. Ingeniero Di-
rector de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E., que
el camino vecinal de Enix a que hace referencia el citado Sr.
del Águila, no pasa todavía por dicho paraje del Puemadero.
No teniendo nada que ver por tanto esta Corporación,
con el referido paso de agua. - V. E. no obstante lo que estime
mas oportuno. - Almería, 26 de Octubre de 1921. - Francisco
del Pino (Rubricado) Cayetano Torres (Rubricado): La Comis-
ión gestora acuerda aprobarlo y que se comunique al interesado a sus efectos.

Escríbese al Sr.: Visto
el oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, trasla-
dando otro de la Dirección Gral. de Obras Públicas, rela-
tivo a la petición formulada por los vecinos de Cuebras
(Víjar) sobre construcción del camino vecinal que des-
de dicho pueblo va a Víjar, el cual se encuentra incluido
en el Plan extraordinario de Obras Públicas. Esta Comisión
tiene el honor de informar a V. E. que procede quedare
enterada. - V. E. no obstante acordará como siempre lo que
estime mas acertado. - Almería 24 de Octubre de 1921.
Francisco del Pino (Rubricado) Cayetano Torres (Rubri-
cado): La Comisión gestora, acuerda quedar enterada.
Se dio cuenta del siguiente informe: Excmo. Señor: Visto

Escríbese al
Sr. Alcalde de
Almería.

Camino
Cuebras.

Oficio Ingenie-
ro Jefe Obras
Públicas. ca-
mino Cuebras
de los Medi-
nos.

Camino
Nacimient.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Exce~~to~~to. Señor. - Visto el oficio del Exce~~to~~o. fr. Gobernador Civil, trasladando el del Alcalde de Nacimiento, pidiendo la pronta construcción del camino que pertenece de dicho pueblo va a su estación ferroviaria, con lo cual se remediaría en parte la grave crisis de trabajo que allí existe: Esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. E. que el camino a que se refiere expresado Alcalde, se encuentra ya replantado y que de procederá a su construcción dentro de breves días. - Almería, 24 de Octubre de 1931. - Francisco del Pino (Rubricado) Cayetano Torres (Rubricado)". La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comunique al Alcalde de Nacimiento a sus efectos.

Camino
Eijola.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Exce~~to~~o. Señor. - Visto el oficio del Exce~~to~~o. Señor Gobernador Civil, trasladando otro del Alcalde de Bacares, solicitando la pronta construcción del camino vecinal de Eijola a Velégquez, pasando por Bacares y Polvargue, único medio de remediar la grave crisis de trabajo que existe en aquellos pueblos: Esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. E. que dentro de breves días, se mandará uno de los equipos que vienen de Madrid a estar para el estudio de referido camino. - V. E. no obstante acordará lo que estime mas conveniente. - Almería 24 de Octubre de 1931. - Francisco del Pino (Rubricado) Cayetano Torres (Rubricado): La Comisión gestora acuerda aprobar dicho informe.

Camino
Mojácar.

Se dió cuenta del siguiente informe: Exce~~to~~o: Señor: Visto el oficio del Exce~~to~~o Sr. Gobernador Civil, trasladando telegrama del fr. Alcalde de Mojácar, solicitando la pronta construcción del camino vecinal de Mojácar a Curre; esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. E. que encontrándose dicho camino incluido en el plan provincial con el número 27 se procederá a su construcción tan pronto, le corresponda al

Informe
Comisión
Hacienda
en escrito
del Sr. Ro-
dríguez Ma-
tairin -

a sus efectos.

Dada cuenta del nuevo informe de la Comisión de Hacienda en el escrito de D. Ramón Rodríguez Matairin, sobre adquisición de ejemplares de su obra "Almería Guia Ilustrada," de la cual se han recibido cuarenta ejemplares; en cuyo informe se propone que procede su adquisición, con cargo al capº 18, artº único, del presupuesto de gastos, una vez que sea autorizada por Gobernación la transmisión de crédito que este Cuerpo aprobó con fecha 1º del actual. La Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto y que el pago se verifique a razón de dos ptas. por ejemplar, pasando a los antecedentes en Intervención, acordándose además, que para lo sucesivo no se adquirirán más que uno o dos ejemplares de cualquier obra que se ofrezca en la Diputación.

Informes
Comisión
Hacienda
escrito de
Soria, Gutié-
rrez, Iraza-
rra y D. Fré-
derico Ferres.

Dada cuenta de los informes de la Comisión de Hacienda en escrito de D. Huerto Soria Espinar, D. Francisco Gutiérrez Medina y D. Carmen Navarro Sández, y en el de D. Federico Ferres Sández, solicitando todos la consignación de créditos procedentes de quinquenios; en cuyos informes se manifiesta que para ello sería preciso una habilitación de crédito, cuya tramitación es distinta a la de la transmisión, que es la propuesta hecha al Ministerio de la Gobernación: La Comisión gestora provincial quedó enterada y acordó que dichos escritos se unan a sus antecedentes, a los efectos oportunos.

Informe
Comisión
de Hacienda
escrito D.
Juan Lao
Hernández.

En el escrito de D. Juan Lao Hernández, practicante de las Beneficencias provinciales, se dio cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "Excmo. Sr. - D. Juan Lao Hernández, comunica que haedido un crédito de dos mil trescientas veintinueve ptas. doce cént., procedentes de quinquenios de

1140

quinquenio de antigüedad, a D. Federico Torres Gáuchez, para que se tenga en cuenta a los efectos oportunos. Las cesiones de créditos reconocidos y liquidados a favor de un acreedor directo no pueden ser cedidas si no por escritura pública no cumpliendo tener efecto si no han sido liquidados previamente los derechos reales y como ningún de estos requisitos se han cumplido en la cesión a favor del Fr. Torres; la Comisión de dichame que procede se comunique al fr. Gao, para que previamente cumpla los requisitos indicados. - Por otra parte, el crédito cedido ha sido impugnado en cuanto al derecho de concesión, circunstancia que hay que tener en cuenta; pues mientras esa reclamación no sea resuelta por V. E., no puede alegarse por el fr. Gao derecho alguno. - V. E. no obstante resuelve - Almería, 28 de Octubre de 1931. - José Pérez (Rubricado) Francisco Bellón (Rubricado)": La Comisión gestora provincial acordó aprobar el mencionado informe, y que se comunique al interesado, a los fines procedentes.

Informe Comisión Gestora
ciudad, escrito Alcalde Ayuntamiento Al-
mería.

Se dio cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "Excmo. Señor: El fr. Alcalde de Albox, solicita se admitan los ingresos que hace los ayuntamientos procedentes de los embargos por débitos de repartimiento complementario, sin exigir el previo pago de los recargos y costas causados por entender que el Estatuto de Recaudación así lo determina. - Visto del Estatuto de Recaudación el artº 139, y los informes emitidos por el Alcaldado atodos de la Corporación y el Arrendatario del servicio y como la disposición tercera del pliego de condiciones, que sirvió de base para la subasta de este servicio, prohíbe a la Diputación adquirir ingresos, una vez expedidos los apartados por el Alcaldado, inferir no justifiquen tener satisfechas las dietas, costas y gastos causados en el expediente, con oficio de aquél, a este precepto tiene que atenerse la Corporación por estando-

consecuencia, hay que considerarla, con el carácter de /141
precepto reglamentario, válido si es conforme con el texto
de Ley votada en Cortes. - Afirma así mismo que la Real
Orden, no contradice ni viola ningún precepto de la Ley
de 22 de Junio de 1894, por entender que al ordenar el artº
31 de la Ley, que los secretarios y oficiales de Sala en las Au-
diencias, lo serán también en los Tribunales de lo Contencioso-
so, la R.O. de 16 de Enero de 1928, no excluye esa función
ni la limita ni modifica, puesto que solo pretende un au-
mento de auxiliares, ante el incremento de contiendas que
se ventilan en esa jurisdicción y para conseguir la más rá-
pida y eficaz tramitación, por cuyas razones entiende
que es ilegal la consignación de dos mil quinientas pe-
setas para pago de los servicios de un auxiliar que ex-
cede de la plantilla autorizada. - También manifiesta el
Letrado asesor que declarada la vigencia del título VI, del
capítulo I del Estatuto Municipal y dispuesto por el artº
253 que cuando el número de recursos lo exija, los Goberna-
dores Civiles adscubrirán al respectivo Tribunal Contencio-
so administrativo, los funcionarios que sean precisos, que
desempeñarán las funciones de oficiales de Sala, existe u-
na contradicción con la Real Orden de 16 de Enero y que
dando cumplimiento al precepto citado quedaría debidamen-
te atendido y normalizado el servicio que se presta en el Tri-
bunal provincial de lo Contencioso. - Visto el citado infor-
me y las disposiciones invocadas, la Comisión de Hacienda
es de dictamen, que la Diputación ha cesado en las o-
bligaciones que con referencia al Tribunal provincial de lo Con-
tencioso, le impuso la R.O. de 16 de Enero de 1928, por consi-
derar que es obligación de los Oficiales de los Secretaríos y
de los oficiales de Sala de las Audiencias, el prestar los ser-
vicios del Tribunal de lo Contencioso, correspondiendo a los

Gobernadores Civiles conforme al precepto del artículo 253 del Estatuto municipal, designar los funcionarios públicos que han de prestar estos servicios. - V. C. no se han de resolverá. - Almería 29 de octubre de 1931. - F. Callejón (Rubricado) José Pérez (Rubricado) = La Comisión por unanimidad se sirvió aprobarlo.

Informue Co-
misión Ha-
cienda en
escrito de
D. Luis Ro-
dríguez, de
Almería es
Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en escrito de D. Luis Rodríguez, Jefe de los Exploradores en Almería, solicitando se consigne en el presupuesto para 1932 una subvención, a fin de ayudar a los gastos que la organización tiene; en cuyo informe se propone sea desestimada la instancia, en razón a la necesidad imperiosa de suprimir gastos que no tienen el carácter de provinciales, para buscarse la nivelación forzosa del presupuesto, con la economía en gastos, dada la considerable reducción de ingresos por el impuesto de cédulas personales, que no ha sido compensado con ningún otro arbitrio. La Comisión gestora provincial acordó desestimar la petición, conforme a lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Informue
Comisión
Hacienda
en escrito
de Pedro
Contreras
Yglesias, Enferme-
ro del establecimiento provincial, solicitando la concesión del importe de un quinquenio de servicios; en cuyo informe se propone que procede la consignación del crédito en el presupuesto que se forme y que devengará desde 1º de enero del año próximo: La Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto, y que pasen los antecedentes a la Comisión de Presupuestos, a los fines acordados.

Asunto Con-
tencioso.

Obligada al cumplimiento del contrato. - La Comisión de Hacienda es de dictar en que procede atenerse en todo a las bases del contrato, y por lo tanto no pueden admisi-
rarse los ingresos, sin la previa justificación en el mismo
exigida. - V. E. no obstante resolverá. - Almería, 23 de Octu-
bre de 1931. - José Pérez (Rubricado).- Francisco Ca-
llejón (Rubricado): "La Comisión gestora provincial
acordó aprobar el precedente informe y que se comu-
nicase así al Sr. Alcalde de Albox, a los fines acordados.
Se dio cuenta del siguiente informe de la Comisión de Ha-
cienda: "Excmo. Sr.: El Sr. Abogado del Estado, como
Fiscal del Tribunal provincial de lo Contencioso, solici-
ta el pago de los haberes devengados por el personal
auxiliar nombrado en cumplimiento de la R.O. de 16 de
Enero de 1928 y que por acuerdo de 17 de Julio último que
dó en suspenso. - El Decreto de 14 de Junio último de-
clara válido, si se conforman con el texto de las leyes vo-
tadas en Cortes, entre otras disposiciones la Real Orden
de 16 de Enero de 1928, que fijó las plantillas del per-
sonal auxiliar afecto a los Tribunales provinciales de lo
Contencioso, imponiendo a las Diputaciones la obligación
de satisfacer los haberes que devengen, como igualmente
fijó las cantidades que para material de oficiales había
que librar a la Secretaría y Fiscalía del Tribunal, como
igualmente la cuantía de las dietas que devengen los vo-
cales del Tribunal que no sean Magistrados. - Pedido
informe al Sr. Abogado asesor de la Corporación, sobre
la subsistencia o no, de la Real Orden citada, manifiesta
que la Real Orden de 16 de Enero de 1928, está comprendida
en el artº 3º del Decreto de 14 de Junio de 1931, y que como

(D)

Informe
Comisión
Hacienda
en cuenta
Presidencia,
homenaje a
Don Nicolás
Salmerón, en
Alhama.

Informe
Comisión
de Hacienda
en escrito
de D. Alfre-
do Fernández

Moción
Sr. Redon-
do, camino
La Parra

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en la presentada por el Sr. Presidente de esta Excma. Diputación, con motivo del homenaje a don Nicolás Salmerón, y Alonso, en Alhama de Almería, importante dada cuenta justificada, la cantidad de cuatrocien-
tas seis pesetas, diez céntimos; en cuyo informe se pro-
pone la aprobación de la misma, y que referido importe
se libre en cargo al capítulo 18, artículo único, del
presupuesto de gastos, una vez que se ponga en vigor la trans-
ferencia aprobada: La Comisión, gestora provincial acordó
de conformidad con lo propuesto y que pasen los anteceden-
tes a Intervención, para la formalización correspondiente.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en el escrito de D. Alfredo Fernández Gca. jefe encargado
de los Almacenes "El Aguila" de esta capital, solicitando
sea consignado en el presupuesto para 1.932 un crédito
de ciento trece ptas. y cincuenta cént. resto del importe
de un uniforme a un "chaffeur" de esta Corporación y
otros efectos; en cuyo informe se propone que procede el
reconocimiento de dicho crédito y se consigne su impor-
te en el próximo presupuesto ordinario: La Comisión
gestora provincial, acordó de conformidad con lo propuesto
y que pasen los antecedentes a la Comisión de Presupuesto
a los fines acordados.

El fr. Redondo hace uso de la palabra y manifiesta que por va-
rios vecinos de Adra, se había presentado un escrito solicitán-
do la reparación del camino vecinal de La Parra, en los da-
ños ocasionados en el mismo por las últimas lluvias, e in-

Moción
Sr. Pino so-
bre impren-
ta Hospicio.

decesando se ruegue a la Comisión de Vías y Obras el S. 143.
pronto despacho de este asunto : La Comisión gestora, acuerda de con-
formidad con lo propuesto por el Sr. Redondo.
El Sr. del Pino Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta
que la infontería adquirida para el Hospital Provincial, se en-
cuentra en el Puerto Roigando almacénaje y guardería, y que
debiera retirarse para evitar estos gastos. El Dr. Presidente dice
que desde luego debe procederse a recogerla, sin perjuicio de
invocar el correspondiente expediente y depurar las responsabilida-
des a que haya lugar: La Comisión gestora acuerda que pa-
se este asunto a la Comisión de Responsabilidades para que
informe sobre el mismo en la sesión próxima.

Se dio cuenta de la siguiente moción del diputado Sr. Calle-
jón López: "La Excmna. Diputación.- Al propuesta de la Comi-
sión de Hacienda se acordó por V. E. que los funcionarios de
la Corporación formaran los padrones de contribuyentes sujetos
al impuesto de Cédulas personales y que V. E. se fijara la re-
tribución que habían de percibir por este trabajo extraordinario:
el servicio ha sido prestado por D. Alfonso Martínez de León,
D. Antonio Miras Sans, D. José Martínez Navarro, D. Rafael
Navajas Marchena, D. Rafael Belver Díez, D. José H. Cervantes
García, D. Alfonso Román de la Camara, D. Antonio Soler
Salmerón, D. Ezequiel Gómez Pérez, D. Antonio Oliver Parrón,
D. Tesifón Sánchez Hernández y D. Julio Bernabeu Rico;
hecho ya el nombramiento de Gestor y correspondiéndole a este
la terminación de los padrones, por lo cual está terminada
la actuación de la Diputación en este asunto, el diputado que
suscribe tiene el honor de proponer a la Comisión gestora, la
sea concedido a cada uno de ellos, una gratificación de pes-
etas 250, que se satisfarán con cargo al crédito consignado en
el presupuesto, en el Capítulo V. artº 1º del mismo. - V. E. no
obstante acordará como siempre lo más procedente. - Almería

29 de Octubre de 1991 = La Comisión gestora acuerda de conformidad y que se comunique al Sr. Interventor, a sus efectos.

Asunto fianza. El Sr. Pérez Almuasa manifestó que habiendo constituido el nuevo Gestor de Cédulas personales, la fianza de cuarenta mil pesetas que determina el pliego de condiciones, en papel de pagos al Estado, por todo su valor nominal, pregunta si la operación está hecha conforme a la Ley. El Sr. Interventor, con la venia de la Presidencia, informó in voz, que la constitución de esa fianza está hecha reglamentariamente. El Sr. Pérez Almuasa, expuso, debía informar en ese asunto al Sr. Secretario: La Comisión gestora, acuerdo de conformidad con lo propuesto por el Sr. Pérez Almuasa.

Inventario bienes Diputación. El Sr. Pérez Almuasa, hace uso de la palabra y manifiesta, que en sesiones anteriores se acordó que por todos los Jefes de Dependencias, se hiciese el inventario de todos los bienes, pertenecientes a la Diputación, por lo que interesaba se requiriera nuevamente para que los que no hayan verificado este servicio procedan a hacerlo inmediatamente: La Comisión gestora, acuerdo, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Pérez Almuasa.

Moción Sr. Pérez Almuasa. designación Sr. Barcia. El Sr. Pérez Almuasa expuso, que habiendo leído en el periódico "Crisol", que se consideraba probable el nombramiento de Ministro de Hacienda a favor de D. Augusto Barcia, propone se trasladara al Dr. Presidente del Consejo, el deseo de esa Comisión gestora, de que en caso de ser cierta la noticia, dicho nombramiento quede sin efecto, toda vez que en sentir de este Organismo se considera como indeseable: La Comisión gestora, por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Pérez Almuasa.

Moción Sr. Pérez Almuasa. pago de las láminas monjas. El Sr. Pérez Almuasa, manifiesta que habiéndose celebrado la suelta de láminas de la Deuda provincial, había tenido ocasión de observar por los antecedentes recogidos al efecto, que aun cuando esas láminas son al portador, corresponde el importe que las mismas representaban a las hijas de San Vicente de Paul, de Cañizares, y a la misma Comunidad, de las de Almería, por suministros hechos a los hospitales de ambas localidades, entendiendo que

Informe
Comisión
Hacienda
en escrito
de D. Fran-
cisco Plan-
za.

Minuta
Notario
fr. de la
Calle.

Informe
Comisión
de Hacienda
en escrito de
D. José García
Aguilera.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hac. 142.
cuenta, en escrito de D. Francisco Plaza, solicitando una
subvención para atender a los gastos que se occasionen
en Madrid, al Delegado que asiste a la Asamblea de
Maestros currelistas; en cuyo informe se propone que,
no existiendo consignación en presupuesto para tales
subvenciones, procede desestimar la instancia: La
Comisión gestora provincial acordó de conformidad
con lo propuesto.

Dada cuenta de una minuta de honorarios y supli-
tos, del Notario D. Víctoriano de la Calle y Silos, im-
portante diecisiete ptas. y noventa y cinco céntimos,
por la copia de escrituras de mandato, otorgada a favor
del Abogado de la Corporación Sr. Abundio Ocaña; y vis-
to el informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo
su aprobación: La Comisión gestora provincial, acordó a-
probare el importe de dicha minuta y que pase a Interven-
ción, para la formalización correspondiente, con cargo al
cap. 1º artº 1º, del viénde presupuesto de gastos.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda,
en escrito de D. José García Aguilera, Practicante de
la Beneficencia provincial, solicitando se le reconozca
en presupuesto la cantidad correspondiente a un quinque-
nio de servicios, que le fue concedido en dos de diciembre
de mil novecientos treinta y que dejó de consignarse en el
del año actual; en cuyo informe se propone el reconoci-
miento de un crédito a favor de dicho fr. de quinientas cu-
cientas y una ptas, treinta y dos céntimos, que habrá de con-
signarse en el presupuesto a formar para el ejercicio de
mil novecientos treinta y dos: La Comisión gestora provin-
cial acordó de conformidad con lo propuesto, y que pasen los an-
tecedentes a la Comisión de Presupuesto, a los efectos acordados.

Moción fr.
Pérez Almánsa,
cédulas
personales.

1144

para caso de comprobarse el hecho apurado, si debía o no pagarse a expresa Comunidad, toda vez que la forma de hacerlo o dejarlo está taxativamente determinado en el Decreto de 20 de Agosto de 1931, sin perjuicio de suspender el pago por la ordenación, se consulte al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, si en caso de ser cierto el hecho de ser de dicha Comunidad las láminas de referencia, si se abona su importe. La Comisión, acordó por unanimidad, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Pérez Almánsa.

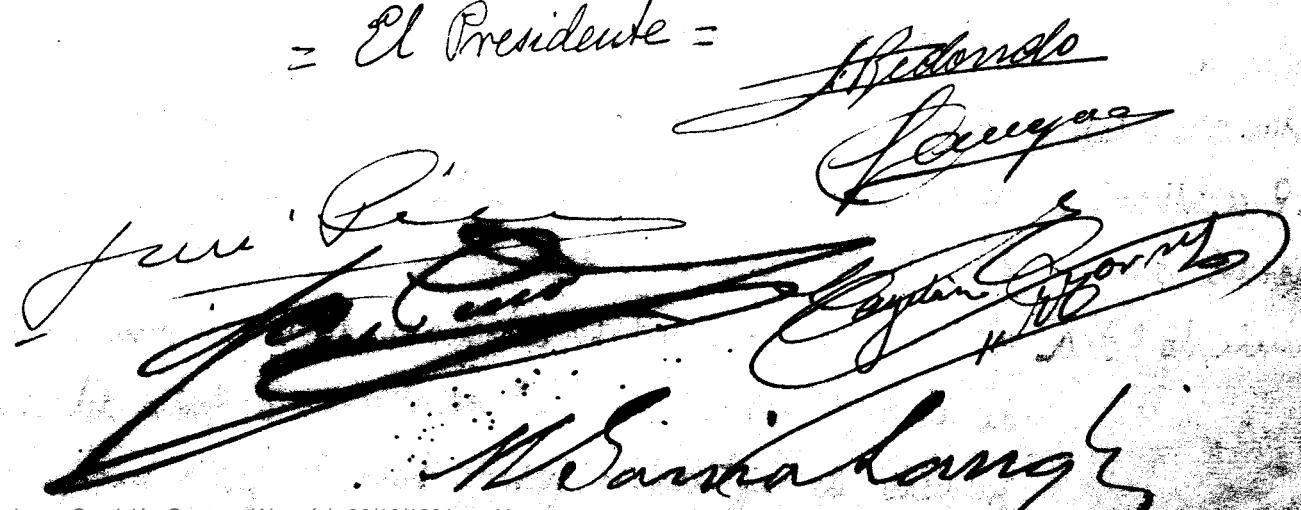
El Sr. Pérez Almánsa, manifestó que en ocasión del concurso para la construcción de caminos vecinales, había tenido ocasión de observar, que muchos de los concursantes, habían sacado la cedula el dia antes y algunos de ellos, a pesar de haber cobrado haber, con anterioridad del Erario provincial; y como todo esto supone una gran anomalía, entendía debía instruirse expediente en averiguación de los hechos ocurridos y por si hubiera responsabilidades que depurar. La Comisión acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Pérez Almánsa, designando al mismo como Juez Instructor del expediente referido.

Moción
Sr. Presi-
dente, Ayu-
xiliares OS

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación, que le habían visitado varios empleados auxiliares, para rogarle que se diera cumplimiento, al acuerdo por el cual pasaban a Oficiales 303, y como quiera que hay pendiente una ponencia relacionada con este asunto, a informe de la Comisión de Hacienda, solicitaba de la misma, viera el modo de despedirla, para la sesión próxima. La Comisión gestora, acuerda de conformidad, con la propuesta del Sr. Presidente.

En este acto y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario, certifico.

= El Presidente =


Federico Pérez Almánsa
José Gómez
Juan Pérez
María Latorre